

Reflexiones sobre los enfoques en la definición de patrimonio cultural

Reflections on the approaches in the definition of cultural heritage

María Antonieta Jiménez Izarraraz
El Colegio de Michoacán

Resumen

La manera como se entiende el patrimonio incide en prácticas que le afectan directamente. El diálogo en el plano académico, sobre todo, cuando encuentra formas de ser recibido entre no académicos, puede fortalecer inercias hacia formas de pensar y actuar vinculadas con el patrimonio hacia cuando menos, dos sentidos. En este documento propongo volver a la reflexión sobre aquello que llamamos patrimonio cultural, refiriendo a dos grandes grupos de definición que suelen utilizarse para referirlo, como antesala a la reflexión sobre las implicaciones de su adopción. Al final, presento un tercer sentido hacia donde se han dirigido algunas definiciones en años recientes, que posiblemente, sin plantearse como objetivo, está proponiendo integrar componentes que están presentes en los dos paradigmas iniciales.

Palabras clave: patrimonio cultural, práctica social, identidad, tradición

Abstract

The way in which heritage is understood affects practices that directly affect it. Dialogue at the academic level, especially when it finds ways to be received among non-academics, can strengthen inertia towards ways of thinking and acting linked to heritage in at least two ways. In this document I propose to return to the reflection on what we call cultural heritage, referring to two large groups of definitions that are usually used to refer to it, as a prelude to reflection on the implications of its adoption. In the end, I present a third sense towards which some definitions have been directed in recent years, which possibly, without considering it as an objective, is proposing to integrate components that are present in the two initial paradigms.

Key words: cultural heritage, social practice, identity, tradition

Cómo citar este artículo: María Antonieta Jiménez Izarraraz, “Reflexiones sobre los enfoques en la definición de patrimonio cultural”, en *Dicere*, núm. 4 (julio-diciembre 2023), pp. 139-155.

Recibido: 7 de marzo de 2023 • **Aprobado:** 24 de marzo de 2023

Sobre los dos grandes grupos de definiciones en materia de patrimonio cultural

Podemos encontrar dos grandes grupos de definición sobre patrimonio cultural. El primero tiene una orientación institucional, normativa y legal; mientras que el segundo está más orientado hacia la complejidad del patrimonio visto como fenómeno social, susceptible de ser analizado (y gestionado) en la complejidad social que le merece desde perspectivas de las ciencias sociales y humanidades. En principio, es justo mencionar que el planteamiento en lo general no es una reflexión innovadora. Autores como la antropóloga Aída Castilleja la han referido desde hace tiempo, ante la evidente gama de consecuencias que se generan debido a la principal contradicción, que pone por un lado al patrimonio cultural institucionalizado y por el otro a la cultura punto de partida para la observación del patrimonio como fenómeno social.¹

A pesar de que se trata de una reflexión reiterada, sobre todo, cuando se analizan procesos patrimoniales en un contexto como lo es México (con una profundidad histórica y cultural, en complemento con procesos de institucionalización históricamente muy demarcables), al seguirse repitiendo un patrón de consecuencias en uno y otro ámbito, hemos de reconocer que su puesta en la mesa sigue cobrando vigencia. Dedicaré algunos párrafos para explicar, en principio, algunos contrastes entre ambas.

En el primero existe una clara tendencia hacia la delimitación lo más precisa, con una visión evidentemente marcada hacia rasgos que permitan identificar qué es y qué no es lo más rápidamente posible. Este grupo de definiciones se utiliza bajo un enfoque normativo. Para comprender el sentido de este grupo, habremos de remitirnos a las causas que las promovieron, la mayoría de las veces como consecuencia de la destrucción a gran escala, intencional o no intencional, de patrimonios muy específicos, aunado a la identificación de su valor

para fortalecer identidades cuantitativamente de grandes escalas.

La historia de las normativas internacionales en materia de patrimonio cultural son un muy buen hilo que podemos seguir para identificar ejemplos clave. En ello, la observación en los documentos de tipo convenio resulta útil debido a que estos encuentran la vía para convertirse en sustento de legislaciones específicas al ser “tratados internacionales jurídicamente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros”.² La demarcación que proponen estos documentos a través de sus definiciones responde a eventos destructivos del patrimonio de grandes dimensiones, como es el caso de la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado firmada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1954. Este documento, que aloja la que posiblemente es la primera noción con intención jurídica en el ámbito internacional, define a los bienes culturales como:

- (a) los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;
- (b) los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a), tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a);

- (c) los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados (a) y (b), que se denominarán “centros monumentales”.³

Más o menos en el mismo sentido, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, determina que el patrimonio cultural es:

- (a) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- (b) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- (c) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.⁴

En ánimo de presentar un tercer y último ejemplo de este tipo de definiciones, tenemos ya en el plano de una aplicación nacional la legislación mexicana en materia de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, misma que determina que: “Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”.⁵

Las propuestas en este grupo de definiciones, para lograr su cometido, deben cumplir con ciertas cualidades, entre las cuales están contar con formas de identificar a dichos patrimonios más o menos de manera rápida. En la práctica

el proceso suele darse con el apoyo de especialistas o personas acreditadas para señalar patrimonios bajo categorías específicas, como es el caso de los peritos de patrimonio arqueológico. Ello implica, y por muy imposible que parezca en la vida real (sobre todo, cuando reconocemos desde una mirada crítica al patrimonio como ente complejo y difícil de delimitar) que existan rasgos que en su conjunto ayudan a argumentar la pertinencia de alguno u otro bien bajo ciertas categorías. Además, suelen existir estrategias de medición para reconocer cuándo un patrimonio se considera conservado, vulnerado o destruido, o incluso con criterios que pueden ayudar a medir grados de deterioro. Así, las propuestas y sus instrumentaciones suelen ser procesos muy razonados entre colectivos de especialistas.

El ejercicio de proponer definiciones como las anteriores requiere de medios en los cuales se insertan documentos complementarios. En ellos, suelen instrumentarse procesos a través de señalamientos más específicos que dan aún más posibilidad de delimitar elementos y ordenamientos. Por ello, no resulta extraño que se oscile entre la necesidad de tener una perspectiva generalizante, al tiempo que representativa de la mayor cantidad de casos específicos. Una cuestión para reconocer es que, en su mayoría, los patrimonios que se definen bajo esta perspectiva son señalados desde el ámbito institucional, con cierta (o la mayoría de las veces muy marcada) verticalidad. En ellas suele darse énfasis en la protección y conservación física de objetos o conjuntos de objetos.

Es en este punto, donde se desdobra el segundo grupo de definiciones acerca de patrimonio cultural, justamente porque no pasa mucho tiempo antes de que comiencen a surgir críticas sobre la eficiencia de la conservación de los patrimonios exclusivamente bajo los parámetros que se vinculan con ese tipo de definiciones. Con el fin de hacer lo más evidente posible la diferencia entre ambos voy a recurrir a una herramienta que puede funcionar en el ámbito analítico del patrimonio. A través de la respuesta

a cuatro preguntas en relación con aspectos que conciernen a patrimonios específicos, podemos notar la presencia de ambos paradigmas: 1) ¿cómo se describe a ese patrimonio?; 2) ¿quién dice que eso es patrimonio? (¿quién tiene el poder de señalar a ese elemento particular como patrimonio?); 3) ¿qué se puede y se “debe” hacer con él o en relación con él?; y 4) ¿qué se dice sobre él acerca de su importancia? (o qué tipo de valores se le atribuyen). De manera simplificada, nos estamos refiriendo a lo que, de acuerdo con un determinado grupo, es el patrimonio; a quién dice qué es patrimonio; a lo que se asume como conducta aceptable para con el patrimonio; y a lo que se dice sobre el patrimonio.

Cuando nos encontramos ante un bien o elemento patrimonial específico, por ejemplo, un monumento arqueológico tal y como ocurre en el contexto mexicano, las respuestas estarán muy apegadas a disposiciones institucionales; en el primer inciso las reglas de descripción las determinan especialistas avalados por una institución; en el segundo, nuevamente son los especialistas; en el tercero se reitera el papel institucional; y en el cuarto son los especialistas respaldados por las instituciones quienes elaboran las narrativas bajo perspectiva académica en algo que, valga decir, ha sido criticado desde una perspectiva opuesta como “Discurso de Patrimonio Autorizado” (AHD por sus siglas en inglés *Authorised Heritage Discourse*), definido como “un discurso profesional que valida y define lo que es y lo que no es patrimonio, que enmarca y limita las prácticas de patrimonio”,⁶ porque se reconoce un abuso del protagonismo académico en la determinación del sentido del patrimonio.

Además, aunado a que en las últimas décadas el uso económico del patrimonio ha generado un sinnúmero de consecuencias, no necesariamente benéficas para la gente ni para el patrimonio, otros pronunciamientos en el mismo tenor han señalado a este tipo de patrimonios como algo que está lejos de constituir un beneficio social. Lowenthal, en 1998, se pro-

nunció con el concepto “*antiheritage animus*” (animadversión al patrimonio),⁷ refiriéndose al “*corpus de oposición teórica al concepto de patrimonio y sus usos en donde “[...] patrimonio” es validado como egoísta y chauvinístico, nostálgico y escapista, trivial y estéril, ignorante y anacrónico. Lo complejo se simplifica, lo diverso se hace uniforme, lo exótico se vuelve insípido*”. Reconoce, posteriormente, seis elementos básicos en los que el patrimonio es visto como: “*Chauvinísticamente destructivo, elitista, incoherente, ecléctico, rebasado comercialmente y ‘malo’, históricamente*”.⁸ En otros contextos, hemos encontrado en este grupo de críticas el señalamiento de que la demarcación de estos patrimonios promueve actitudes de poner límites en donde, en realidad, no los hay.

El segundo grupo de conceptos atiende a algunas de las preocupaciones que se anticipan en los párrafos precedentes. En éstos se define al patrimonio desde la actividad social en la que encuentran sentido, desde el papel que dichos elementos tienen en la vida de las personas que comparten cultura en donde esa cultura le da un lugar activo a ese bien. Por lo general, este grupo de conceptos son propuestos desde la antropología y otras disciplinas que observan, analizan y reconocen el papel de los elementos en un dinamismo social. Responden, en una importante cantidad de casos, al reconocimiento de valor en términos de identidad construida a partir de la acción social colectiva, contexto en el cual encuentran cabida conceptos como tradición e identidad (con mayor énfasis en su apreciación desde local).

Referiré a algunos ejemplos de patrimonios, un poco a la inversa del planteamiento sobre el primer grupo, para después dirigir la atención hacia otros de los conceptos que se podrían integrar en este segundo paradigma. Al hablar sobre un elemento de patrimonio, por decir, una fiesta patronal, automáticamente quien recibe la atención no son las cualidades físicas y medibles de los objetos que se usan

de manera aislada, sino las personas quienes la practican, y el acto en toda su integridad con observaciones sobre lo sutil, las actitudes, los significados y sucesos o interpretaciones más implícitos que explícitos. Es de notar que los objetos que se utilizan en dichas celebraciones pueden ser parte de definiciones bajo el primer grupo, como es el caso de las imágenes religiosas. Sin embargo, la fiesta en su integridad tiene una connotación muy distinta a las partes que le constituyen, o para ser más contundente, en su práctica es donde simplemente encuentran sentido sus objetos y elementos.

En este grupo de definiciones, es notorio que la colectividad a la cual determinado bien se merece, cobra relevancia. La génesis de estas propuestas entonces, al encontrarnos en contextos de por sí complejos, dinámicos y en muchas ocasiones con contradicciones inherentes, no puede de antemano hacer promesas en el campo de la protección o conservación científica y rigurosamente medible (o legalmente procesable en caso de su destrucción o deterioro). En concordancia, este tipo de definiciones pueden parecer muy vagas y ser percibidas como no muy útiles en un sentido muy pragmático, aunque ello es bastante discutible.

La realidad es que esta perspectiva tiene un enorme papel en el señalamiento del valor sobre de patrimonios con base en su papel social, más que en los objetos o elementos, cuyo aprovechamiento estratégico puede fungir como un respaldo para la protección y conservación de la práctica social rutinaria, cotidiana o periódica, impregnada de saberes y costumbres, así como de tradiciones, con lo cual constituye una vía para ayudar a fortalecer identidades.

Desde una perspectiva antropológica encontramos ejemplos muy claros al respecto, en propuestas como la de Bonfil Batalla, quien, en 1994, considero, da en uno de los puntos clave más importantes de todo este debate. En su escrito define al patrimonio cultural como:

Un acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana). El Patrimonio Cultural no está restringido a materiales del pasado [...], sino que abarca también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura [...]⁹

Como se puede apreciar la gente, o las personas, aparecen a lo largo de toda su definición. Entre líneas son estas personas las protagonistas, y los objetos, una suerte de enlace entre ellas. En la primera parte de su definición, lo hace, al darle pertinencia al patrimonio en el contexto de la vida social, y en un segundo momento referir a cuestiones completamente inseparables, ni conceptual ni prácticamente, de las personas que realizan prácticas vinculadas con estos patrimonios. El concepto de Bonfil Batalla, además, no limita este aspecto al vínculo entre la gente y la práctica de su uso y pervivencia, sino que lleva al patrimonio a un lugar excepcional, y en gran medida, vital. En su definición, Guillermo Bonfil reconoce que el patrimonio se encuentra en categoría de un bien que puede utilizarse para la solución de problemas. Con dicha aseveración lo sitúa como uno de los recursos con que las sociedades cuentan en su haber tanto en el ámbito cotidiano como en momentos de grandes crisis, y los ejemplos que podemos encontrar por doquier dan amplio sustento a la misma. Es, desde esta forma de entenderlo, un recurso que está allí, y que puede ser clave para solucionar problemas en el presente o en el futuro, participando de la solución de algunos que aún no existen, por lo cual merece la pena conservarlo y protegerlo.

Sin embargo, no es el recurso en sí lo que salva circunstancias, sino las complejas redes e interacciones entre personas quienes lo prac-

tican. En realidad, este tipo de patrimonios enlazan dos fenómenos, el de la identidad con el de la solidaridad humanas. Lo dicho ocurre justamente porque los patrimonios se entienden como elementos conectados con grupos de personas específicos, a través de narrativas y experiencias que promueven la cohesión entre la gente con la gente, y entre la gente con el patrimonio. De manera no tan sutil, el patrimonio ayuda a afianzar los vínculos entre personas mediante la práctica en la cual se manifiesta o se expresa, y con apoyo en las narrativas y valores que emanan dichas prácticas. Cuando se trata de patrimonios con fuertes manifestaciones de actividad social colectiva, en las cuales los elementos patrimoniales tienen fuerte protagonismo, nos encontramos ante un fenómeno en el cual el patrimonio se desdobra siendo percibido como un recurso útil en el bienestar social y como un recurso del que dicha colectividad guarda “bajo la manga” y puede aprovechar en caso de que se presente algún problema que vulnere la unión y la fortaleza de ese grupo.

Lo anterior nos permite alertar sobre la enorme relevancia que tiene el patrimonio cultural en las sociedades. Aquí, el tipo de apreciaciones o definiciones acerca del patrimonio desde la perspectiva social nos remite al papel que tiene el patrimonio en el afianzamiento de lazos entre personas. Es en este sentido que podemos afirmar: si existe un fin último del patrimonio cultural, sin duda es que tiene la capacidad de unir personas, o de hacer explícita la unión entre personas, brindando elementos que ayudan a que ésta se sepan miembros de grupos identitarios específicos. Con ello, es posible que las personas reconozcan, de manera más o menos consciente, dependiendo de qué tan fuerte sea el vínculo de las personas con el patrimonio (y con las prácticas que realizan en relación con éste), con quiénes están cercanos, y, por tanto, con quiénes pueden contar en caso de saberse en problemas.

No todo es blanco o negro

En las páginas anteriores se ha subrayado la existencia de dos enfoques para entender el patrimonio: uno que tiende a realizarse desde lo institucional y el segundo desde la experiencia colectiva. En un lenguaje propio de la antropología, podríamos recuperar que, en cierto sentido, el primero delimita a los bienes desde una perspectiva de tipo *etic*, mientras que el segundo lo entiende desde un enfoque *emic*.

Una forma de encontrar referentes de ambas perspectivas es a través de la observación de patrimonios específicos, tratando de dilucidar cómo se está entendiendo y viviendo en la cotidianidad. Realizar preguntas de tipo, ¿cómo se está definiendo este elemento o bien patrimonial?, ¿quién lo identifica como apoyo en sus estrategias de solución de circunstancias cotidianas y especiales?, y ¿con qué fines es aprovechado? (o dicho en corto: ¿qué es, de quién es y para qué sirve?), nos puede brindar respuestas que dejen ver con qué tipo de definición está más vinculado.

Resulta interesante, no obstante, identificar patrimonios que a primeras luces tienen implícitos y en ocasiones explícitos rasgos de ambos polos, circunstancia que ocurre tras largos procesos que suelen involucrar de manera muy exitosa la propuesta institucional de reconocer a algo como patrimonio y la aceptación social de integrar no sólo a los patrimonios entre sus haberes de manera consciente, sino a prácticas sociales que se convierten en rutinarias o periódicas, y que refuerzan el sentido de su valor. En gran medida esto ocurre cuando se señalan y se reconocen no solamente como objetos aislados, sino que se arropan bajo estrategias que los entretejen en prácticas y que pueden llegar a convertirse o tomar sentido de una tradición, misma que distinguimos de la costumbre si retomamos la propuesta de Eric Hobsbawm. En un texto ya clásico, este autor propone que hay una

diferencia entre costumbre y tradición, y que dentro de las tradiciones hay unas “inventadas”:

[...] un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica y ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado.¹⁰

En estos procesos suelen conectarse prácticas sociales con una suerte de enclaves o referentes tangibles que representan discursos, narrativas, ideas y valores que se proponen como compartidos. Tales referentes específicos, regularmente identificados como patrimonio, que afianzan discursos y rutinas sociales afines a los objetivos que persigue este tipo de proyectos que tienen un halo político y de cohesión social.

Existen tres tipos de tradiciones inventadas conforme a la propuesta del autor: a) las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo; b) las que instituyen o legitiman instituciones, estatus o relaciones de autoridad, o c) las que tienen como principal objetivo la socialización, el inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento.¹¹ En cualquiera de ellas, es posible identificar intenciones deliberadamente propuestas, y a su vez, consecuencias debido a la elección de referentes o protagonistas tangibles o intangibles, que se convierten en patrimonios conectados con la tradición y, por ende, que fortalecen la identidad de quienes la practican.

Cuando las propuestas de elección de referentes (patrimonio cultural mayoritariamente tangible) logra ponerse al centro, a manera de representante o componente protagónico de una práctica social concreta (que pueden convertirse en parte de una tradición); y cuando dicho referente y prácticas vinculadas se logran adaptar a los valores, costumbres y otras tradiciones de

manera armónica, la sociedad o la colectividad le da sentido por sí misma, participando incluso, cuando es necesario, en su propia defensa. Desde el punto de vista de la reflexión sobre el patrimonio cultural, inferimos que esta “magia”, la de la interiorización y adopción sistémica del patrimonio, ocurre en el momento en el que las personas dejan de ser solamente depositarias o poseedoras pasivas o en el papel por algún tipo de propuesta o instrucción desde un órgano de decisión sobre el patrimonio, sino que aunado a ello se convierten en practicantes de rutinas cuyos componentes son estos elementos patrimoniales, arropadas con valores y fortalecidas con discursos que convierten a ese patrimonio en algo colectivamente importante y significativo.

Los procesos sociales que convergen en estas circunstancias no tardan demasiado en conectarse con el fenómeno de gestación, mantenimiento o fortalecimiento de la identidad. La práctica social colectiva y reiterativa en gran medida suele evocar sentido y sentimientos de pertenencia con el grupo con quien se realiza. No está de más volver a colocar sobre la mesa esta gran palabra, en el contexto de la forma en que se gestan elementos particulares que se convierten en patrimonio cultural.

La identidad, según Gilberto Giménez, tiene como función principal “marcar fronteras entre nosotros y lo otros”¹² [...] “las identidades se construyen a partir de la apropiación, por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales considerados simultáneamente como diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro). Es decir, la identidad no es más que la cultura interiorizada por los sujetos, considerada bajo el ángulo de su función diferenciadora y contrastiva en relación con otros sujetos”.¹³

Así, cuando una propuesta “vertical” que señala a algo como patrimonio se propone (o se impone), y el lugar en donde se deposita en un ambiente propicio para su adopción (como cuando se pone una semilla en una tierra fértil

y con condiciones de humedad óptimas), existen grandes posibilidades de que al paso del tiempo enraíce y se convierta en un elemento que deje impronta en la identidad de las colectividades. La pregunta que se nos presenta resulta interesante: ¿cómo definimos, entonces, un patrimonio dado si lo que encontramos es práctica social arraigada al tiempo que ha sido propuesto y promovido desde la praxis institucional o gubernamental?

La posible respuesta invita a desdoblarse algunos componentes. El primero es el de reconocer la diferencia entre el origen de la propuesta (o imposición) sobre adopción de patrimonio y prácticas vinculadas, y el *statu quo* al momento de analizar la cuestión. Merece la pena presentar un ejemplo: la asignación de fecha, 15 de septiembre de todos los años, para celebrar el inicio de la Independencia de México acompañada de un desfile a realizarse el día 16 con un protocolo establecido en todas las ciudades y pueblos de nuestro país, realizada por el expresidente Porfirio Díaz.¹⁴ Tal evento se realiza con elementos de ritual hasta hoy en día: la gente de la población hace un desfile que encabezan personas con autoridad política en el ámbito local, seguidos por distintos grupos (escolares, charrería y ejército están casi siempre presentes). El desfile inicia a una distancia determinada, suficiente para que quienes marchan realicen un trayecto suficiente largo como para que la población local pueda verlos pasar. El punto cumbre se da cuando quienes desfilan llegan a un lugar cerca del palco presidencial, el edificio que representa la cabecera municipal, estatal o incluso nacional de donde suele saludar la máxima autoridad en turno. Allí saludan a la autoridad y siguen su paso hasta el lugar donde se determina el fin del desfile. En los costados suele estar la gente, habitantes de la localidad, viendo a las personas desfilando, aplaudiéndoles, saludando a conocidos y culminando, una vez que pasan los últimos, que suelen ser charros en

múltiples ocasiones, con un paseo festivo en ese lugar acompañado de vendimias (imágenes 1 y 2).

Durante la primera mitad del siglo XX, y con testimonios directos de quienes vivieron estos eventos en Morelia más o menos entre los años 1950 y hasta los años 1980, los desfiles se convirtieron en eventos importantes en muchos sentidos. Derivado de un estudio realizado con motivo de los “25 años de Morelia como Patrimonio Mundial”, quien esto escribe entrevistó a varios morelianos y morelianas tratando de conocer su percepción, ya a la distancia, acerca de cómo era la vida en aquel período de tiempo.¹⁵ Los desfiles, en particular el del 16 y 30 de septiembre (este último conmemorando el natalicio de José María Morelos y Pavón), resultaron ser espacios para el encuentro social y ameno, pero también para la manifestación explícita de jerarquía social dada la diferencia entre formas de vestir y de actuar, al tiempo que consolidaba pertinencia a grupos sociales específicos y en lo general cumplía con una función que al tiempo que unía con una celebración, distinguía entre unos y otros.





Desfiles patrios en Morelia, Michoacán, desarrollados a lo largo del siglo XX. Cortesía: María Elena Caballero Díaz.

Con el tiempo, el desfile se convirtió en un ritual con todo lo que ello implica, en el cual tenía cabida a participar la población desde distintas posiciones. Incluso, ya más adelante y con la popularización de la televisión, en los años 1980 resultó una rutina en las casas de los ciudadanos sintonizar el canal local para ver pasar a amigos y conocidos en pantalla durante el evento, por supuesto, cuando la ciudad aún era rebasada por la sobrepoblación y en la cual los habitantes de la ciudad más que menos, se conocían entre sí.

Los desfiles, en este sentido, cumplieron con un protocolo ritualizado en el plano político, arropado por símbolos nacionales siempre presentes (patrimonio nacional), materializado en banderas, indumentarias y sonidos particulares. Lo dicho era algo socialmente apropiado y que tenía como origen la instrumentación de un mandato. En los hechos, estos eventos se constituyeron en parte de la identidad de los habitantes de Morelia durante muchos años, debido a que promovieron la participación de un gran porcentaje de sus pobladores por varias décadas. Todavía en los años 1950, una persona entrevistada refirió que este desfile era un momento de paseo familiar y en el cual su padre le tomaba fotografías al desfile y a ella como niña.¹⁶ La asociación del desfile para ella y para otros morelianos y morelianas era una en donde el principal sentido se vertió hacia la

importancia en el plano familiar y social inmediato. Esta manifestación de patrimonio correspondió a algo reconocido como “socialmente significativo”, algo no solamente asignado, fríamente presente y racional, sino totalmente íntimo y personal que logró manifestar las relaciones, integrando los sentimientos colectivos con los de los individuos que lo practicaron. Merece la pena recordar que cuando sucede, el patrimonio puede representar o manifestar un cierto sentido de estabilidad social, y con ello, aportar un poco al sentimiento de tranquilidad. En tiempos de estabilidad, la realidad es que estos aspectos no se hacen notar. Pero cuando ocurren interrupciones o pérdidas en su práctica, las personas vinculadas con esos patrimonios pueden reconocerlos como entes integrantes de su comunidad.

Siguiendo este ejemplo, aconteció que el 15 de septiembre de 2008, y justo después de que el gobernador del estado de Michoacán diera su discurso y tradicionales gritos a la patria cerca de las 11 de la noche, con la tradicional multitud que se solía congregarse año con año, algunas granadas explotaron en un evento terrorista relacionado con el narcotráfico. Ocho personas fallecieron y más de cien fueron heridas, varias de gravedad.¹⁷

Allí, la conmoción de los habitantes de la ciudad fue diversa: se generó miedo y ansiedad por las acciones terroristas, tristeza y frustración por las muertes acaecidas, y un sentimiento de atentado en el contexto de tratarse de un evento con añeja identidad moreliana. Muy abundantes fueron las reflexiones de tipo “esto nunca pasó en tiempos de antes”. Una de las personas entrevistadas manifestó un sentimiento de nostalgia por la práctica antigua de los desfiles vinculados con el “grito de Independencia”, aludiendo a una tristeza por la muerte de un momento previo y posterior a las granadas y que marcaba el momento en que los desfiles y los días en que dicho grito nunca podrían volver a ser iguales.

En su diálogo, comentó que ese evento había marcado un antes y un después en Morelia, porque los desfiles le habían acompañado toda la vida y que a partir de ese día su familia había decidido no volver a asistir a eventos multitudinarios en la ciudad, comenzando por los desfiles y también con los eventos de la feria.¹⁸ En los hechos, el desfile del 30 de septiembre siguiente fue cancelado y los años inmediatamente posteriores fueron realizados con severos protocolos de control, en donde sólo desfiló el ejército y la policía, transformando de manera importante el sentido y el sentir de dicho patrimonio para los habitantes de la localidad.¹⁹

El juego entre la propuesta (asignación o incluso imposición) de una rutina cultural y su adopción hasta convertirse en tradición, promueven la idea de que el patrimonio no puede definirse drásticamente bajo una perspectiva normativa absolutamente desvinculado de una con base social. Sin embargo, merece la pena subrayar que casos como el que se acaba de mencionar refieren a patrimonios que han logrado adaptarse y generar significados propios por parte de sus practicantes, que pueden, o no, ser correspondientes con el significado propuesto por la autoridad.

Si bien en el ejemplo anterior el mensaje estuvo dirigido hacia la conmemoración de fechas y héroes de la Independencia, la sociedad resignificó conforme a sus propias rutinas, valores y posibilidades, el evento. De esta forma, los desfiles, lejos de ser una posibilidad exclusiva de conmemorar a los héroes de la patria, se resignificaron socialmente para convertirse en eventos para la celebración predominantemente familiar y social.

El acto en su integridad, por tanto, a primeras luces habría parecido como un ritual a los héroes de la Independencia, cumpliendo con ello con el cometido nacional en donde el ritual político nunca estuvo ausente. Es decir, desde el ámbito federal hasta el municipal, las autoridades cerca de 2 500 municipios y varios

miles de localidades menores a lo largo y ancho del país proclaman en el ritual una secuencia de declaraciones en voz muy alta: “¡Mexicanos! ¡Vivan los héroes que nos dieron patria! ¡Viva Hidalgo! (responde la audiencia: ¡vivan!) ¡Viva Morelos! (¡viva!) ¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez! (¡viva!) ¡Viva Allende! (¡viva!) ¡Viva Aldama! (¡viva!) ¡Viva la independencia Nacional! (¡viva!) ¡Viva México! (¡viva!), ¡Viva México! (¡viva!), ¡Viva México! (¡viva!)”²⁰



Un tercer desfile con características similares se desarrolla el 20 de noviembre con motivo de la conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana. Entre los participantes de la edición de 1963 se encuentra José Antonio Jiménez Moreno, a quien va dedicado este trabajo de manera especial. Archivo personal de la autora.

Sin embargo, el sentido del evento es mucho mayor que el espíritu patriótico, dado que se nutre de la relevancia que en el ámbito individual, familiar y social-local. En su desarrollo, este evento desprendió durante décadas una serie de rutinas bien establecidas en las dinámicas a escala pequeña, que incluían la práctica de normas familiares y rutinas sociales que permitieron el afianzamiento de vínculos y la reproducción social en todos los sentidos. Con ello, encontramos en el elemento patrimonial “desfile”, dos grandes componentes en los dos sentidos que se mencionaron desde un inicio en este texto: por una parte, el señalamiento de algo como patrimonio. A decir, una fecha con personajes (héroes

de bronce), una serie de rutinas y elementos patrimoniales tangibles vinculados, logrando su gran cometido que fue fortalecer la identidad en el plano ambiciosamente más grande, que es el nacional. Por otra, en el ámbito cultural, como parte de la respuesta social, esta práctica al ser adoptada logra la significación desde la práctica social, transformando la instrucción vertical en una práctica socialmente significativa, y, por supuesto, logrando también fortalecer la identidad, aunque en el ámbito local.

Ahora bien, quisiera presentar algunos párrafos en referencia a los patrimonios que en su definición y en su praxis se conectan en el sentido opuesto, para lo cual habremos de recuperar otro concepto de cultura. Desde una perspectiva antropológica, Marvin Harris la define como “el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta) [...]”²¹ Es en esta base y actuar social donde ocurren saberes que se transmiten generación tras generación, y que generan cultura material con rasgos específicos que hacen que la cultura pueda ser vista también como “operadora de diferenciación, entendida como el conjunto de los rasgos compartidos dentro de un grupo y presumiblemente no compartidos (o no enteramente compartidos) fuera del mismo”.²²

Desde esta perspectiva, la generación o producción de cultura material puede ser algo que ocurre de manera sistémica u orgánica en el marco de las rutinas y cosmovisiones de una sociedad concreta. Esteban Arias recupera, por ejemplo y para el caso de Tzintzuntzan, Michoacán, la interrelación entre la producción alfarera y el entorno social, en donde religión, costumbres y tradiciones se entretajan brindando a los objetos arrojando a los objetos de profundidad histórica y, por ende, un arraigo identitario que vincula a la alfarería con la sociedad.²³

En procesos históricos como los propios de México, algunos de estos objetos son seña-

lados como patrimonio con cualidades especiales, diferenciándolos y sacándolos de una demarcación de bienes utilitarios conectados con una profundidad histórica al distinguirlos bajo la palabra “artesanía”. Iniciativas como la constitución por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en 1974,²⁴ y del propio Consejo Nacional del Fondo Nacional para las Artes, fundado en 1988, han gestado diversas (y no pocas veces polémicas) iniciativas para promover la producción de artesanías con fines comerciales. Los objetos, bajo este enfoque, aunque aparentemente no es la intención, en los hechos son constantemente descontextualizados convirtiéndose en elementos cuyo principal valor suele ser el estético. Ello, porque las artesanías históricamente han sido percibidas desde el discurso del arte. En una definición –no institucional, sino académica–, encontramos a la artesanía definida como “la actividad productiva de objetos hechos a mano con la ayuda de instrumentos simples. Estos objetos pueden ser utilitarios o decorativos, tradicionales o de reciente invención. La artesanía popular es la tradicional, vinculada con necesidades, festividades, gustos populares o rituales”.²⁵

El Fondo Nacional de las Artes (FONART) en un manual para diferenciar la artesanía de la manualidad, propone en una definición construida desde antropólogos y arquitectos, coordinados por la antropóloga Marta Turok a la artesanía como: “un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano [...] puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario o bien, como implemento de trabajo. En la actualidad, la producción de artesanía se encamina cada vez hacia la comercialización”.²⁶ En ambos casos, vemos presente el criterio estético (en la primera integrando

como fin de la artesanía el decorativo, y en el segundo el ornato), propuestas que en lo general se suman a otras realizadas por especialistas a este respecto. Asimismo, se le reconoce su carácter utilitario incluso en otros contextos, como es el caso de los metates o vestimentas, que con cierta frecuencia (aunque no las más de las veces), suelen ser adquiridos para este fin.

Por lo general, sea cual sea el destino del objeto comercializado, si bien se reconoce en su origen como producto de una colectividad en un contexto histórico y social, se aísla, se cosifica, se demarca casi nítidamente, al momento de ser identificado como artesanía.

Como podemos apreciar, la línea que separa tipos de patrimonios señalados o definidos bajo una u otra perspectiva en ocasiones es clara. Por un lado, como puede ser el caso del patrimonio arqueológico mexicano, que desprende bastante claridad acerca de qué es, cuál es el discurso autorizado sobre su valor, quién lo señala y quién dispone de las reglas para su aprovechamiento, manejo y uso. Por el otro, como lo son los patrimonios gestados desde las dinámicas culturales adoptadas por las colectividades con trasfondo histórico.

Es en los extremos en donde identificamos algunas consecuencias de cada enfoque, sobre todo, con respecto a algo que habremos de reconocer como patrimonio socialmente significativo. En éste encontramos un patrimonio vivo, que promueve y hace efectiva la práctica social colectiva con el grupo con quienes lo comparte, y casi siempre integra la participación de personas que ocupan lugares distintos dentro de la misma sociedad incluyendo diferentes generaciones. El patrimonio socialmente significativo es fuerte (o es menos vulnerable a su desaparición), justamente porque lo sostiene es la práctica social gestor de poderosas memorias colectivas que pueden ser incluso asociadas en el imaginario colectivo con un sentimiento de estabilidad social.

Cuando se presenta una disposición de identificar y proteger a algo como patrimonio desde un ámbito institucional de grandes dimensiones, como el federal, o incluso el estatal o municipal, podemos analizar si dicha propuesta está completa, a decir, si promueve efectivamente esta participación social. El caso del patrimonio arqueológico es interesante, a la vez que icónico. Por una parte, promueve la acción, la participación social, pero en un ámbito muy ceñido y bajo un tipo de valor cultural muy específico, que es el educativo. Por otra, las personas participan de ese patrimonio asistiendo a museos y sitios arqueológicos bajo un velo sutil de gran nacionalismo y orgullo mexicanos.

Desde esa perspectiva de valor, varios sitios y monumentos arqueológicos están “completos” en el sentido de que interactúan de manera eficiente la propuesta o misión institucional: “la protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta”,²⁷ misma que está fundamentada en su Ley Orgánica.²⁸ Sin embargo, la perspectiva de valor dirigida hacia el fortalecimiento de la identidad nacional da cuenta de que la propuesta está muy alejada de esta supuesta completud. Diversos ejemplos demuestran que la vastedad y diversidad de patrimonio arqueológico, así como la complejidad de contextos territoriales en los cuales yace, no permiten ni por asomo considerar que los patrimonios arqueológicos distribuidos a lo largo y ancho del país se encuentran en el escenario de patrimonios socialmente significativos, en principio, porque no todos (más bien los menos), son “dignos” representantes de ese orgullo nacional. Aparecen las más de las veces como discretos sitios arqueológicos en formas y tamaños menos “espectaculares” que los más reconocidos. En el otro sentido, no podemos dejar de referir a las polémicas sociales que existen en territorios indígenas en donde yacen sitios arqueológicos,

circunstancia que deja ver que esa nación fuerte y de la cual el patrimonio arqueológico es muestra, deja mucho que decir sobre las realidades en cientos o miles de localidades a lo largo y ancho del país.

En sintonía con lo dicho, más que encontrarnos ante un escenario de conservación del patrimonio arqueológico ideal, a pesar de la gran cobertura de su legislación sobre “todos los restos arqueológicos del país”, cientos de elementos de este patrimonio arqueológico nacional son destruidos parcial o totalmente año con año debido a la ausencia de relevancia por su conservación en los ámbitos locales. La dificultad de gestionar patrimonios claramente diversos bajo normativas tan abarcativas hace de los esfuerzos por su conservación una tarea en las más de las ocasiones titánica.

Perfilando puntos de llegada

Quisiera recuperar el elemento patrimonial “desfile” para delinear una posible causa de esta circunstancia. Para su gestación hizo falta la construcción de un discurso nacionalista, anclado con apoyo en figuras específicas, héroes de bronce, incorporadas en el ritual establecido a lo largo y ancho del país. La historia que ese evento cuenta, bien o mal, es reproducida en el ámbito educativo año con año. La realidad es que en los hechos las y los mexicanos tienen un cierto grado de obligatoriedad por conocer y reproducir esa historia, y, a decir verdad, no es novedad reconocer que en los hechos son muy pocas las personas que pueden reproducir el relato, sin que ello afecte el evento. En realidad, el verdadero éxito de esa tradición patrimonial no está en el apego al discurso histórico oficial (que, por cierto, carece de riqueza y de promoción al pensamiento crítico), sino en la experiencia vivida en los entornos sociales de las personas que lo realizan en cada uno de los casi 2 500 municipios que hay en la República mexicana. En corto, la participación en el ritual

como parte de las dinámicas de sociales ha sido y es la clave del éxito en la conservación de esta tradición.

Para el caso del patrimonio arqueológico el escenario es muy distinto. La conservación de todo el patrimonio arqueológico no es algo que se tenga como algo muy necesario (siendo realistas, es más bien imposible). De hecho, a menos que las personas habiten en las inmediaciones de sitios arqueológicos, casi tampoco es algo que se tenga muy presente salvo en lo que refiere a aquellos que han sido objeto de históricas y grandes promociones para fines de investigación y de turismo. El discurso oficial no ayuda: se enaltece un pasado glorioso que, al igual que en el caso anterior, se soporta en el discurso con algunos cuantos lugares y patrimonios ejemplares, dejando de lado miles de sitios que, por falta de atributos estéticos o magníficos, quedan opacados ante la sociedad, ignorados y en una gran circunstancia de vulnerabilidad. Pero lo más interesante, en términos de comprensión del fenómeno que ocurre, es que, al patrimonio arqueológico, por extraño que parezca, le hace falta participación social. Ello ocurre debido a que, desde la conformación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la sociedad ha fungido como receptora pasiva en la construcción del sentido del patrimonio. Actualmente puede reconocerse como algo que ha sido enajenado por cuestiones históricas,²⁹ y, aparentemente, vuelto a entregar, pero con una forma a veces irreconocible incluso para las personas que lo tienen como cotidiano en sus localidades.

Para el caso este tipo de patrimonio, (afortunadamente) no existe un ritual propuesto por la nación como el que se desarrolla año tras año en los diferentes eventos que honran la memoria de los héroes de la patria. Lo que sí es de señalarse es que tampoco existe una propuesta de práctica social “desde abajo”, en donde desde la diversidad las personas se integren en prácticas socialmente integradoras, que abonen a sus iden-

tidades como grupos, y que no entren en conflicto con el valor asignado desde la autoridad.

Lo dicho no sugiere que la institución no promueve la participación social. De hecho, el Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se proclama en las disposiciones generales que la sociedad civil organizada puede participar en materia de patrimonio arqueológico ayudando a las autoridades federales en el cuidado y preservación del mismo, efectuando labores educativas a la comunidad sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la nación, entre otras cuestiones que incluyen actividades siempre autorizadas por el Instituto competente.³⁰ Más bien, que, en la definición y el manejo dictado desde la legislación federal, la sociedad no tiene un papel activo en el proceso de valoración, definición y dinamismo en la construcción local de identidades.

El análisis sobre la forma que es valorado, apreciado y “manejado” un patrimonio, o desde la perspectiva en que está construido su papel social, resultan interesantes porque dan cuenta de la diversidad intrínseca de perspectivas que en la diversidad social se tienen sobre los bienes patrimoniales. La propuesta desarrollada hasta aquí dirige la mirada un poco en retrospectiva sobre bienes o conjuntos de bienes.

Antes de cerrar este texto, no obstante, quisiera aprovechar para provocar una suerte de mirada a futuro. Si bien el patrimonio cultural en el plano analítico puede desdoblarse entre una y otra perspectiva, encuentra en los extremos consecuencia: un patrimonio marcadamente institucionalizado puede carecer de relevancia social si no se entreteje con una estrategia en el orden de la práctica social; y un patrimonio tradicional y vivido puede carecer de soporte para su pervivencia si no se entreteje o no es parte de la prioridad nacional (para el caso de los patrimonios nacionales). Entre los extremos, sin embargo, encontramos puntos intermedios hacia uno, otro lado, o a veces incluso con cierto

grado de equilibrio. La utilidad de reconocer hacia dónde se carga la tendencia nos ayudan a buscar formas de nutrir el extremo más débil, con lo cual las investigaciones sobre patrimonio cultural dirigidas hacia estos puntos pueden llegar a brindar pistas para la acción positiva hacia su conservación.

Por supuesto, es importante reconocer que las motivaciones de ambos polos son distintas (por lo general, de hecho, así sucede). En un extremo la motivación puede llegar a ser la veneración de héroes nacionales y con ello el fortalecimiento de identidades que unen a muchísima gente; y en el otro la práctica familiar recreativa, como lo fue el caso de los desfiles referido páginas atrás. A pesar de ello, si los discursos y valores asociados con cada extremo no son, necesariamente, antagónicos o conflictivos, ambas percepciones y valoraciones conducen a acciones que promuevan su conservación.

Desde un enfoque prospectivo, este tipo de orientaciones puede ser sustentados con un tercer tipo de definiciones, que involucran valoraciones académicas y sociales (en su complejidad). La Carta de Burra para Sitios de Significación Patrimonial (1999 con posteriores revisiones), es un ejemplo de ello. En su texto no se alude a las palabras “patrimonio cultural”, aunque en su desarrollo, si lo vemos desde la perspectiva del concepto de Bonfil Batalla, refiere ampliamente a éste. En su lugar, recurre al concepto “sitios de significación cultural”. De acuerdo con este documento, un sitio es un “lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras casas, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales”; y el componente “con significación cultural” refiere al valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura [...] La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados”.³¹ En su definición, los

patrimonios reconocidos bajo este esquema tienen cabida en el amplio rango que se exponen en los extremos de tipos de definición, aunque para acceder allí se necesita de algo que no siempre es factible desde el ámbito institucional: los lugares patrimoniales con significación patrimonial requieren de la realización de proyectos de investigación y manejo en los lugares donde se busca identificar y proponer aquello que se reconoce como significación patrimonial. En la mayoría de los casos, no obstante, al ser cuantitativamente vastísimos, suele no haber presupuesto que soporte acciones tan a profundidad en todos los casos. A pesar de, contar con instrumentos para la práctica de conservación legal y social, en una intención colaborativa y de fortalecimiento puede ser una vía para aumentar las posibilidades de pervivencia de patrimonios y prácticas socialmente consideradas como ejes de las identidades locales.

Por último, y a manera de resumir el objetivo inicial, se considera en este escrito que el análisis sobre el énfasis que prevalece en la definición y origen de los patrimonios, así como la relación que guarda en los sentidos que interconectan la perspectiva institucional y la social es un punto de partida para identificar las fortalezas y posibilidades de pervivir, al tiempo que ayuda a reconocer los puntos que pueden estar poniendo en cierta vulnerabilidad su conservación.

Citas

¹ Confróntese: Castilleja, “La cultura como potencial del desarrollo de Michoacán. Notas para la discusión”, pp. 302-305.

² Organización Internacional del Trabajo, “Convenios y Recomendaciones”, <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm>

³ UNESCO, “Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convencion-proteccion-bienes-culturales-caso-conflicto-armado-y-reglamento>

⁴ UNESCO, “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, art. 1, <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

⁵ Cámara de Diputados, “Ley Federal de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos”, Cap. 28, en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

⁶ Waterton y Smith, “The recognition and misrecognition of community heritage”, p. 12.

⁷ Watson, “Theorising heritage tourism: A review”, p. 450.

⁸ Watson, “Theorising heritage tourism: A review”, p. 451.

⁹ Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, p. 19.

¹⁰ Hobsbawm, “Introducción: la invención de la tradición”, p. 8.

¹¹ Hobsbawm, “Introducción: la invención de la tradición”, p. 16.

¹² Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 1.

¹³ Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 1.

¹⁴ La conmemoración es más antigua. De hecho, desde 1811 Ignacio López Rayón la realizó aún en período de convulsión social, y en 1813 José María Morelos y Pavón solicitó solemnizar todos los años este evento, ocurriendo algunas modificaciones hasta la propuesta por Díaz. Gobierno de México, “16 de septiembre. Inicia gesta por la independencia de México”, <https://www.gob.mx/epn/articulos/16-de-septiembre-inicia-la-gesta-por-la-independencia-de-mexico>

¹⁵ Jiménez Izarraraz (coed.), *Morelia 25 años de ser patrimonio de la humanidad*, pp. 237-276.

¹⁶ Testimonio María Elena Caballero Díaz, mayo de 2017, Morelia, Michoacán.

¹⁷ “Ocho muertos y un centenar de heridos en un ataque terrorista en México”, *El País*.

¹⁸ Cada mes de mayo se desarrolla la feria estatal en la ciudad, otro de los eventos que congregan a los ciudadanos y personas que habitan en las inmediaciones.

¹⁹ Los atentados de destrucción en contextos de prácticas vinculadas con patrimonio significativo no son tan poco frecuentes. De hecho, son consideradas como atentados al centro de las sociedades: a su historia, a su identidad, a su esencia. En ocasiones, estos atentados se dan directamente y con absoluta intención hacia elementos que representan

la unidad y la identidad de sociedades y ciudades enteras, como las acaecidas durante las guerras mundiales (estos eventos promovieron la generación de documentos como la Convención de La Haya para la protección del patrimonio en caso de conflicto armado, en 1954), o incluso en los contextos de la guerra promovida por los Estados Unidos a países de Medio Oriente.

²⁰ Gobierno de México, “15 de septiembre: grito de Independencia”.

²¹ Harris, *Antropología cultural*, pp. 19-20.

²² Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, p. 5.

²³ Arias, *Construcción patrimonial y memorística del barro en Tzintzuntzan*.

²⁴ FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos; mediante su desarrollo humano, social y económico. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país. Gobierno de México, “Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías”.

²⁵ Torre, *Arte popular mexicano*, p. 54.

²⁶ FONART, “Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad”.

²⁷ INAH, “Quiénes somos”, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

²⁸ INAH, “Quiénes somos”, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

²⁹ La distinción realizada entre el indio vivo y el indio muerto propia del discurso sobre la arqueología y la antropología de inicios del siglo XX es uno de los rasgos vinculados con esta enajenación. En este contexto, el patrimonio arqueológico se convirtió en el discurso oficial como algo valioso, pero necesariamente desapegado de las dinámicas sociales desde una perspectiva de uso social íntegro. El Estado, en 1939 y con la creación del INAH, hizo más clara y contundente esta separación al proclamarse como el único órgano con capacidad de tomar decisiones en materia de patrimonio arqueológico.

³⁰ Pfr. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,

“Reglamento de la Ley Federal de Zonas de Monumentos”, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

³¹ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, “Carta de Burra para sitios de significación cultural”, p. 2, https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/burra1999_spa.pdf

Fuentes

Bibliografía

Arias, Esteban, *Construcción patrimonial y memorística del barro en Tzintzuntzan; desde el quehacer tradicional y local; en las dinámicas históricas de la alfarería mexicana*, Zamora, Centro de Estudios Arqueológicos, Colmich, 2023, (manuscrito, Tesis).

Bonfil Batalla, Guillermo, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, en Cama Villafranca y Rodrigo Witcker (Coords.), *Memoria de simposio: patrimonio y política cultural para el siglo XXI*, México, INAH: Colección Científica.

Castilleja, Aída y María Teresa Peñaloza, “La cultura como potencial del desarrollo de Michoacán. Notas para la discusión”, en Ramírez Barreto, Ana Cristina, *Prácticas, legislación y políticas culturales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 302-317.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno de México”, 1939.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Reglamento de la Ley Federal de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos”, Gobierno de México, 2018, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf [consultado el 30 de enero del 2023].

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, “Carta de Burra para sitios de significación cultural”, 1999, https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/burra1999_spa.pdf [consultado el 18 de febrero del 2023].

El País, “Ocho muertos y un centenar de heridos en un ataque terrorista en México”, *Diario El País*, https://elpais.com/diario/2008/09/17/internacional/1221602407_850215.html [consultado el 11 de febrero del 2023].

Fondo Nacional de las Artes, “Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad”, 2015, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107963/Manual_diferenciacion_artesania_manualidad_2015.pdf [consultado el 12 de febrero de 2023].

Giménez, Gilberto, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, 2005, (manuscrito inédito), <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/834.doc> [consultado el 15 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “16 de septiembre. Inicia gesta por la independencia de México”, (s/f) <https://www.gob.mx/ept/articulos/16-de-septiembre-inicia-la-gesta-por-la-independencia-de-mexico> [consultado el 11 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “15 de septiembre: Grito de Independencia”, (s/f), <https://www.gob.mx/siap/articulos/15-de-septiembre-el-grito-de-independencia?idiom=es> [consultado el 11 de febrero de 2023].

Gobierno de México, “Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías”, (s/f) https://www.fonart.gob.mx/gobmx/mas_info_fonart.pdf [consultado el 12 de febrero de 2023].

Harris, Marvin, *Antropología cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Hobsbawm, Eric, “Introducción: la invención de la tradición”, en Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.

Hollowell, J., y Nicholas, G., “Using ethnographic methods to articulate community-based conceptions of Cultural Heritage Management”, en *Public Archaeology: Archaeological ethnographies*, núm. 8 (2-3), 2009, pp. 141-160. Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Quiénes somos”, 2022, <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos> [consultado el 12 de febrero de 2023].

Jiménez Izarraraz, María Antonieta (coed.), *Morelia 25 años de ser patrimonio de la humanidad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, UMSNH, Ayuntamiento de Morelia, 2016, pp. 237-276.

Organización Internacional del Trabajo, “Convenios y Recomendaciones”, (s/f), <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm> [consultado el 28 de enero de 2023].

Secretaría de Cultura, “Acerca de Conaculta”, 2016, https://www.cultura.gob.mx/acerca_de/ [consultado el 12 de febrero de 2023].

Torre, Francisco de la, *Arte popular mexicano*, México, Trillas, 1994.

UNESCO, “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, 1972, <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [consultado el 9 de febrero del 2023].

UNESCO, “Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, 1954, <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convention-proteccion-bienes-culturales-caso-conflicto-armado-y-reglamento> [consultado el 9 de febrero del 2023].

Waterton, Emma, y Laurajane Smith, “The recognition and misrecognition of community heritage”, en *International Journal of Heritage Studies*, núm. 16 (1) 2010, pp. 4-15.

Watson, Steve, “Theorising heritage tourism”, en Mike Robinson, *et al.*, *Tourism and Heritage relationships: Global, National and Local Perspectives*, Londres, University of Northumbria at New Castle, Sheffield, Hallam.

Orales

Testimonio de María Elena Caballero Díaz (Morelia, Michoacán, México, 2017).